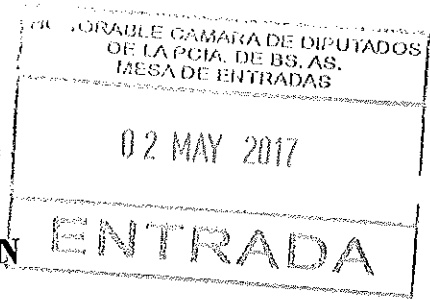




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

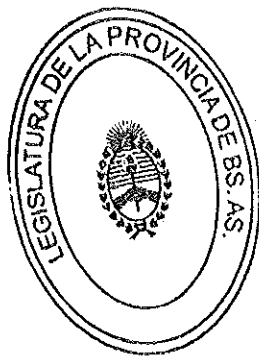


**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Resuelve:*

Adherir al “Día Nacional del Celíaco” que se celebra el próximo 27 de mayo de 2017.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Frente Renovador - UNA  
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día Nacional del Celíaco**” que se celebra el próximo 27 de mayo de 2017.-

El Día Nacional del Celiaco se trata de un día en el que se pretende dar información a la población sobre la enfermedad celiaca.-

El origen de este día radica en la necesidad de concienciar a la población sobre el mundo de la alimentación y de tomar conciencia sobre los problemas a los que se enfrentan las personas que padecen celiaquía.-

La enfermedad celiaca consiste en una intolerancia permanente al gluten de trigo, cebada y centeno. Se caracteriza por una inflamación crónica de la parte próxima del intestino delgado.-

Los principales síntomas que provoca la enfermedad celiaca son:

- Vómitos.
- Diarrea crónica.
- Pérdida de peso.
- Vientre hinchado.
- Erupciones en la piel.
- Retraso del crecimiento.

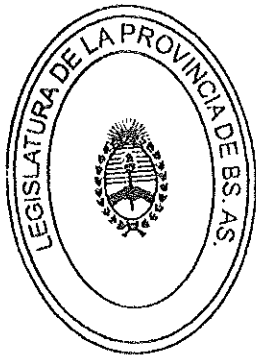


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- Retraso en el desarrollo infantil.

El único tratamiento eficaz dentro de la enfermedad celiaca es la de adoptar una dieta libre de gluten y de este modo permitir la regeneración de las vellosidades intestinales.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



DR. JAVIER C. MIGNAQUY  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.